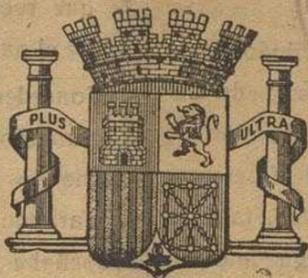


# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las leyes obligarán en la Península, e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la "Gaceta".

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	PESETAS		PESETAS
Un mes. . . . .	5	Un mes. . . . .	6
Trimestre. . . .	12'50	Trimestre. . . .	15
Seis meses. . . .	21	Seis meses. . . .	28
Un año. . . . .	40	Un año. . . . .	50

Venta de número suelto a 40 céntimos de peseta

### PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

## Ayuntamientos

### LUCENA

Núm. 2.439

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, que forma el Secretario que suscribe correspondiente al primer trimestre de 1936, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley municipal vigente.

### MES DE ENERO

Sesión ordinaria del día 3

Preside el primer Teniente de Alcalde señor Ramírez Pazo y asisten los señores Galindo, Trujillo y Orellana.

Aprobado el borrador de acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Conceder la vecindad en este término a Francisco Valverde Muñoz.

Desestimar una instancia de los señores Mora Escudero y Mora Romero por los fundamentos que constan en el informe del Negociado respecti-

vo y en su virtud, que hagan efectivas las cuotas que figuran en descubierto por el arbitrio sobre productos de la tierra, reservándose la facultad de solicitar una vez satisfechas las cuotas, la devolución por ingreso indebido de las que consideren duplicadas.

Dejar sobre la mesa una instancia suscrita por don José Ruiz de Algar Pino sobre permuta de aguas.

En la sección de ruegos y preguntas el señor Galindo interesó se active un informe que se tiene encomendado al Secretario de la Corporación sobre instancia de Juan Algar Danel reclamando la devolución de cierta cantidad ingresada en Arcas municipales.

Sesión ordinaria del día 8

En funciones de Delegado del Excelentísimo señor Gobernador civil preside el infrascrito Secretario asistiendo los vocales de la Comisión Gestora nombrada por dicha autoridad provincial señores Cabrera, Plata, Ramírez, Lucena, Serena, Serrano, Villa, Morán, Calvillo, Ecija y Cáliz.

Previo lectura del oficio a virtud

del cual se destituyen a los vocales de la anterior Comisión Gestora y nombramiento de la nueva, ocupó la presidencia el vocal de mayor edad señor Serena, procediéndose a la elección de Alcalde, cuyo nombramiento recayó en don Antonio Cabrera Valdelomar; ocupada por este señor la presidencia quedó constituida la Comisión Gestora en la siguiente forma:

Primer Teniente de Alcalde don José Serrano García; segundo don Luis Morán Miranda; tercero don Rafael Ecija del Valle; cuarto don Rafael Calvo del Moral; Regidor Síndico don Angel Plata Pino; concejal primero don Miguel Calvillo Fijo; segundo don Antonio Lucena del Valle; tercero don Mariano Villa Gálvez; cuarto don Félix Aznar Cabrera; quinto don José Llamas Doncel; sexto don Francisco Serena Pérez; séptimo don Antonio Ramírez Varo; octavo don Cristóbal Chamizo Márquez y noveno don Francisco Cáliz Osuna.

Se acordó señalar los días y horas en que han de celebrarse las sesiones ordinarias los sábados de cada semana a las cuatro de la tarde.

Sesión ordinaria del día 11

Preside el Alcalde señor Cabrera Valdelomar y asisten los señores Ecija, Lucena, Llamas, Chamizo, Cáliz, Villa, Plata y Serrano.

Aprobado el borrador del acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Quedar enterada de los ingresos obtenidos en el mes de Diciembre que según nota de la Depositaria ascienden a 185.872'07 pesetas.

Aprobar con las protestas y salvedades que constan en actas anteriores el balance de contabilidad de fecha 31 de Diciembre último.

Aprobar la cuenta de bagajes facilitados durante el cuarto trimestre de 1935 a los efectos de su reintegro por la Diputación provincial, importante 140 pesetas.

Publicar un nuevo edicto de exposición al público para su inserción en el BOLETIN OFICIAL concediéndose un nuevo plazo de 15 días para reclamaciones contra el presupuesto municipal ordinario aprobado para su vigencia en el año 1936 por haber-

se padecido error en el primer edicto, y prorrogar en la parte proporcional dentro del primer trimestre del actual ejercicio, el presupuesto municipal ordinario de 1935 hasta que recaiga la aprobación definitiva por el Delegado de Hacienda del formado y aprobado para el año 1936.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos correspondiente al mes de Enero.

Acceder a lo solicitado por instancia que suscribe Miguel López Mora y en su virtud dar de baja el Caserío Repiso en la Atalaya, en el repartimiento sobre consumo de carnes y bebidas en la zona libre que se ha de formar para el año 1936.

Fijar a efectos de quintas en cinco pesetas el tipo regulador del jornal medio de un bracero en este término municipal.

Nombrar la Junta Especial Reparadora que ha de señalar las cuotas para la exacción de los cupos sobre el consumo o ventas de bebidas y carnes que se realicen en la zona libre.

Fijar los cupos a repartir en la zona libre para el ejercicio de 1936 por bebidas en 22.000 pesetas y el de carnes en 28.000.

Fijar las Comisiones permanentes en número de 4, componiendo la de Hacienda los señores Ecija, Morán y Lucena; la de Gobernación y Subsistencias por los señores Calvillo, Serrano y Serena, la de Obras Públicas y Policía urbana y rural por los señores Lucena, Cáliz y Plata, y la de Sanidad, Beneficencia e Instrucción Pública por los señores Serrano, Morán y Ecija.

Nombrar Síndico de la Comunidad de Labradores al señor Ecija, vocales de la Comisión especial gestora de la décima de paro a los señores Serrano y Lucena; idem del Consejo local de 1.ª Enseñanza al señor Serrano y de la Junta de conciliación del arbitrio sobre productos de la tierra a los señores Ecija, Chamizo, Lucena, Calvo y Plata.

Nombrar para la Comisión de Plaza durante el mes de Enero a los señores Plata y Serena, y para la del Matadero a los señores Ecija y Serrano.

Hacer constar en acta la satisfacción por la elevación a Nacional del

Instituto Elemental de segunda Enseñanza.

A virtud de oficio recibido de la Subsecretaría del Ministerio de Comunicaciones sobre construcción de un edificio para Casa de Correos y Telegrafos en esta localidad, facultar al Alcalde para que otorgue la escritura pública correspondiente con el representante del Ministerio, a cuya dependencia se enviará la primera copia.

Nombrar para la formación del padrón de habitantes y el de cédulas personales cinco agentes repartidores para el campo y veinticuatro para el casco de la población de Jauja y Navas del Selpillar, debiendo retribuirse a los primeros con un jornal incluyendo el de caballería de 7'50 pesetas y a los segundos a razón de 125 céntimos por hoja, facultándose al Alcalde para hacer los nombramientos.

En la sesión de ruegos y preguntas el señor Serrano se interesó se den las ordenes para reprimir la mendicidad.

#### Sesión ordinaria del día 18

No pudo celebrarse por no asistir la mayoría necesaria.

#### Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 20

Preside el primer Teniente de Alcalde señor Serrano García por enfermedad del titular y asisten los señores Ecija, Plata, Cáliz y Serena.

Aprobado el borrador del acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Facultar al Alcalde para que nombre un Comisionado para legalizar en la Delegación de Hacienda los libros oficiales de la Intervención de fondos.

Conceder la vecindad a Francisco Barragán Rodríguez.

Acceder a lo solicitado por instancias que suscriben Josefa Montes González y Francisco Serena Pérez sobre suministros de agua.

Pasar a informe del Interventor de fondos sobre la procedencia de la devolución que solicita en instancia que suscribe Antonio Jaime Adamuz y oficiar al concejal Delegado de la Aldea de Jauja para que prohíba la castra-

ción de alpechines en esta aldea hasta que recaiga resolución definitiva sobre el particular.

Conceder la excedencia voluntaria por un año al funcionario municipal Fernando Belouqui Alvarez Ossorio declarando vacante el cargo que desempeñaba debiendo informar el Secretario de la Corporación sobre la forma en que ha de proveerse.

A virtud de oficios presentados por el Aparejador municipal, interesar del Director del Instituto se haga un boceto determinando su dimensiones de la lápida que ha de colocarse en la fachada, para que se admitan ofertas en baja, y aprobar el presupuesto formado sobre obras de reparación en el edificio destinado a pescadería y otros colindantes y el del edificio destinado a Cuartel de la Guardia civil, excepto una partida referente a fachada, cajeo y enlucido por valor de 1.710 pesetas, requiriendo al aparejador municipal para que manifieste si puede realizarse esta obra por menos precio, debiendo ejecutarse todas por Administración.

En la sección de ruegos y preguntas se interesó la inclusión en el orden del día la próxima sesión la instalación de un teléfono en la Junta municipal del Censo y la reparación de una alcantarilla en la Plaza de Abastos.

#### Sesión ordinaria del día 25

Preside el Alcalde señor Cabrera y asisten los señores Morán Serrano, Lucena, Plata, Chamizo, Villa, Cáliz, Calvillo, Serena y Llamas.

Aprobado el borrador del acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Conceder la vecindad a Antonio Gordillo Ladrón de Guevara y Angel Cabeza Nieto.

Aprobar un informe del Interventor de fondos resolviendo la instancia presentada por Antonio Jaime Adamuz en el sentido de desestimar su petición respecto a la devolución de cantidad ingresada y en su virtud que se cumpla el acuerdo municipal de 20 de Diciembre anterior.

Aprobar en todas sus partes un informe del Secretario de la Corporación sobre autorización del cargo

de Jefe de Negociado de Intervención vacante por excedencia, creándose otro nuevo de oficial con 3.000 pesetas de haber que se proveerá por el turno de funcionarios de este Ayuntamiento de igual o de inferior categoría, aumentándose la dotación del oficial de la misma dependencia que figura con 2.500 a 3.000 proveyéndose por el turno de antigüedad, reformándose en tal sentido el reglamento de funcionarios administrativos.

Aprobar los escalafones de funcionarios de este Ayuntamiento administrativos, facultativos y técnicos subalternos y Guardia municipal formados en cumplimiento de la Orden Circular del Ministerio de la Gobernación de 9 de Diciembre último, elevar consulta a la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación sobre la reclamación presentada por Pedro Romero Hofmeyer y desestimar la formulada por Guillermo Labrac Escudero.

A virtud de oficio presentado por el Aparejador municipal, aprobar en su totalidad el presupuesto de obras de reparación del edificio destinado a Cuartel de la Guardia civil presentado en la sesión anterior.

Pasar al aparejador municipal un oficio del Jefe de la prisión del partido para que forme presupuesto de colocación de canalones en este edificio.

Conceder dos meses de licencia al vocal señor Morán

Quedar enterada de los oficios suscritos por los vocales señores Ramírez y Calvo presentando la dimisión de sus cargos.

Dejar sobre la mesa una propuesta sobre adquisición de libros para becarios del Instituto de segunda Enseñanza.

Retirar del orden del día el nombramiento de un Instructor de expediente iniciado contra varios funcionarios municipales de la aldea de Jauja.

Aprobar una moción de la Presidencia sobre provisión de un teléfono en la Oficina del Registro civil y Junta municipal del Censo electoral limitando esta concesión al servicio urbano.

En la sección de ruegos y preguntas se interesó la inclusión en el orden del día una moción del señor Se-

rano sobre rescisión de contratos de arrendamiento de locales para alojamiento de fuerzas de la Guardia civil.

Previa declaración de urgencia en virtud de iniciativa del Alcalde se dió cuenta de una moción suya sobre restablecimiento del cargo de asesor jurídico y archivero municipal y suplemento de crédito para dotación del mismo, quedando sobre la mesa a solicitud del Secretario de la Corporación conforme a lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley municipal.

#### MES DE FEBRERO

##### Sesión ordinaria del día 1.º

Preside el Alcalde señor Cabrera y asisten los señores Serrano, Lucena Aznar, Chamizo, Calvillo, Cáliz, Llamas, Moreno y Jiménez.

Abierto el acto se posesionaron de sus cargos de vocales gestores los señores Aznar, Jiménez y Moreno.

Mediada la lectura del borrador del acta de la sesión anterior se ausentaron del salón de sesiones por causas que no constan los señores Lucena, Calvillo, Cáliz, Llamas, y Moreno, levantándose la sesión a virtud de la advertencia formulada por el Secretario de la Corporación de no estar presente la mayoría necesaria para adoptar acuerdos en primera convocatoria.

##### Sesión ordinaria del día 3

Preside el Alcalde señor Cabrera y asisten los señores Lucena, Aznar, Chamizo, Calvillo, Cáliz, Llamas, Moreno, Villa y Serena.

Dada cuenta del motivo de la suspensión de la sesión ordinaria, se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos formado para el mes de Febrero.

Conceder la vecindad a Carmen Carmona Mayorgas, Antonio Serrano Pastor y Dolores Requerey Sánchez.

Aprobar el extracto de acuerdos municipales correspondiente al 4.º trimestre de 1935.

Reelegir para las comisiones de Plaza y Matadero durante el mes de Febrero los señores nombrados para el mes anterior.

Aprobar los presupuestos formados por el Aparejador municipal y

que se ejecuten por administración obras de reparación en la cárcel del partido, excepto una partida de 294 pesetas requiriendo a dicho funcionario para que informe sobre la necesidad imprescindible o pudiera aplazarse su ejecución para más adelante; que se realice el despedazamiento de bloques de madera en la Cocina Popular y reparación de una portada de la Casa Hijuela.

Adquirir 4 libros a razón de 8 pesetas y 6 a 7'50 para los alumnos becarios del Instituto de 2.ª Enseñanza.

Pasar a informe del Secretario de la Corporación un oficio del Centro Primario de Higiene Rural sobre obras de reparación en el edificio donde está instalado.

Aprobar un informe del Interventor de fondos sobre oficio presentado por el Presidente de la Junta municipal del Censo electoral solicitando se le libren 3.500 pesetas para pago de material, empleados, dietas y todos cuantos se ocasionen en las próximas elecciones de Diputados a Cortes.

Visto el informe del Interventor de fondos, acceder a lo solicitado por el Claustro de Profesores del Instituto de 2.ª Enseñanza haciéndose efectivas las cantidades pendientes de material y continuando en sus cargos el personal administrativo y subalterno nombrado por el Ayuntamiento hasta tanto que el Ministerio de Instrucción Pública regule el régimen del Instituto Nacional.

Quedar enterada de la renuncia de su cargo de Vocal de la Comisión Gestora presentada por el señor Ecija.

No obstante la advertencia de ilegalidad formulada por el Secretario de la Corporación, aprobar una moción de la presidencia sobre restablecimiento del cargo de Asesor Jurídico y Archivero municipal y suplemento de crédito para dotación del mismo.

Elegir 4.º Teniente de Alcalde el señor Lucena del Valle, a virtud de la vacante producida por renuncia del vocal señor Calvo del Moral.

##### Sesión ordinaria del día 8

No pudo celebrarse por no asistir la mayoría necesaria.

Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del día 10

Preside el Alcalde señor Cabrera y

y asisten los señores Lucena, Jiménez, Moreno y Plata.

Aprobado el borrador del acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Nombrar al Interventor de Fondos comisionado para llevar el presupuesto municipal ordinario y otro extraordinario a la Delegación de Hacienda de la provincia.

Quedar enterada de los ingresos municipales obtenidos en el mes de Enero que según nota de la Depositaria ascienden a 35.050'47 pesetas.

Aprobar la cuenta que rinde el Depositario correspondiente al 4.º trimestre de 1935.

Conceder la vecindad a Francisco Aguilera Muñoz.

Quedar enterada de los oficios suscritos por los vocales Gestores señores Serrano y Serena presentando la renuncia de sus cargos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Guardia municipal Miguel Cuenca Góngora y conceder a sus familiares con auxilio económico con carácter extraordinario consistente en el importe de una mensualidad de haber.

A virtud de oficio suscrito por el Interventor de fondos sobre régimen de su oficina, encomendar al Secretario de acuerdo con aquél, la organización de los servicios de personal de citada dependencia.

Ratificar un decreto de la Alcaldía sobre cancelación del expediente de jubilación por fallecimiento del ex-Voz público Manuel Mayorgas Ramírez y conceder a su hija Manuela Mayorgas Mármol la pensión de orfandad de 547'50 pesetas.

Acceder a lo solicitado por instancias que suscriben Antonio Puisegut Hurtado y Francisco Antonio Medina Luque sobre suministro de aguas.

Acceder a lo solicitado por instancia que suscribe José López Jiménez sobre conexión al alcantarillado general la acometida de la puerta falsa de la casa número 4 de la calle Veracruz.

Informar favorablemente una instancia de Rafael Villegas Laguna sobre establecimiento en esta ciudad de una Estación Radiodifusora.

Ratificar un decreto de la Alcaldía

sobre traslado de la demente Antonia Jiménez Alcántara al Hospital Psiquiátrico provincial.

Admitir una reclamación presentada contra el presupuesto municipal ordinario por los oficiales de la oficina local de colocación obrera; desestimar otra interpuesta por Juan Algar Danel, y remitir como se interesa a la Delegación de Hacienda de la provincia otra reclamación de la Sociedad Linarense de Electricidad impugnando la ordenanza formada para la exacción del arbitrio sobre postes, palomillas, etc. aun cuando no sea juntamente con la ordenanza respectiva.

Aprobar las hojas de servicios que suscriben el Interventor y Depositario de fondos de este Ayuntamiento formadas en cumplimiento de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Enero anterior.

A virtud de la observación formulada por el Interventor de fondos, abonar con cargo a los gastos de representación de la Alcaldía varias facturas de servicios de automóvil importante 640 pesetas.

##### Sesión ordinaria del día 15

No pudo celebrarse por no asistir la mayoría necesaria.

##### Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 17

Preside el cuarto Teniente de Alcalde señor Lucena por no poder asistir el titular y asisten los señores Jiménez, Villa, Moreno, Cáliz, Chamizo, Ortiz y López.

Se posesionaron de sus cargos los nuevos gestores señores López Galeas y Ortiz Repiso.

Aprobado el borrador del acta de la sesión anterior se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Antonio Cabrera Alaminos padre del señor Alcalde; adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar varios gastos municipales.

Conceder la vecindad a Miguel Cabeza Muñoz.

Nombrar al Alferez de la Caja de Recluta de esta ciudad don Rafael García Rey tallador para las operaciones de quintas, concediéndole una gratificación de 120 pesetas.

Designar los testigos que han de informar los expedientes de pobreza

del año actual y revisiones de anteriores.

A virtud de recurso de reposición interpuesto por Guillermo Labrat Escudero contra acuerdo municipal de 25 de Enero último por el que se desestimó su reclamación contra el Escalafón de Funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, elevar consulta a la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación para que declare si procede o no la inclusión del recurrente por los motivos que consigna en su escrito.

Quedar enterada de un oficio del Gobierno civil de la provincia sobre nombramiento de vocales Gestores a favor de don José López Galeas, don Antonio Ortiz Repiso Cabrera y don Fernando Cabrera Valdelomar en virtud de las renunciadas presentadas por los señores Ecija Serrano y Lucena.

Para cubrir vacantes producidas, nombrar primer Teniente de Alcalde al señor López Galeas, tercer Teniente de Alcalde al señor Aznar Cabrera; vocales de la Comisión de Hacienda al señor López, de Gobernación y Subsistencias a los señores Ortiz y Cabrera, de la de Sanidad, Beneficencia e Instrucción Pública a los señores López y Moreno; vocal de la Comisión Especial Gestora de la décima de paro al señor Ortiz, del Consejo Local de primera Enseñanza al señor Lucena, Síndico de la Comunidad de Labradores al señor Jiménez y vocales de la Junta de Conciliación del arbitrios sobre los productos de la tierra a los señores Villa, Cáliz y Cabrera.

En la sección de ruegos y preguntas se interesó el nombramiento de una Comisión para que acompañada del Secretario, Interventor y Oficial Mayor visite en su domicilio al Alcalde, señor Cabrera para testimoniarle el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de su señor padre.

#### MES DE MARZO

A continuación se transcribe un certificado en relación de los expedientes instruidos al efecto de los cuales resulta que el infrascrito Secretario en funciones de Delegado del Excmo. señor Gobernador civil destituya a los vocales de la Comisión Gestora y por no poderse llevar a efecto el reintegro a sus cargos de los

concejales procedentes de la última elección, se constituyó el día 23 de febrero una Comisión Gestora encargada con carácter interino de la Administración del Municipio compuesta del Alcalde-Presidente don Anselmo Jiménez Alba, Síndico don José López Jiménez y suplente de ambos don Domingo Cuenca Navajas, no celebrándose más sesiones que las de Clasificación y declaración de soldados, hasta que el día 4 de Marzo cumpliendo orden telegráfica del Gobierno civil de la provincia, también en funciones de Delegado de esta autoridad, el infrascrito Secretario constituyó el Ayuntamiento con los concejales de elección popular señor Jiménez, Cuenca, López y Tubio y los concejales interinos, señores Rivas, Bergillos, Molero, Varo, Jiménez Ortiz, Beato, Cantero, Jiménez López, Jiménez Egea, Fernández, Verdejo, Ramírez, Cuenca González, Huertas y Moreno y estando presentes todos excepto los señores Jiménez López y Jiménez Egea, se eligió Alcalde-Presidente don Anselmo Jiménez Alba, quien posesionado de su cargo ordenó se procediese a la elección de los demás que ofreció el siguiente resultado:

Primer Teniente de Alcalde señor Cuenca Navajas, segundo señor Tubio, tercero señor López, cuarto señor Molero, quinto señor Cuenca González, primer Regidor Síndico señor Beato y segundo señor Ramírez; fijándose por último para celebrar sesiones ordinarias los lunes de cada semana a las seis de la tarde.

#### Sesión ordinaria del día 9

Preside el Alcalde señores Jiménez Alba y asisten los señores Cuenca Navajas, Tubio, Molero, Beato, Rivas, Varo Bergillos, Cantero, Jiménez López, Jiménez Egea, Jiménez Ortiz, Cuenca González, Verdejo, Moreno, Ramírez y Fernández.

Se posesionaron de sus cargos los señores Jiménez López y Jiménez Egea y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fijar las Comisiones permanentes en número de seis, componiéndose la de Gobernación y régimen interior por el señor Cuenca Navajas como Presidente y vocales señores Beato, Verdejo, Molero y Varo; la de Ha-

cienda el de Instrucción Pública por el señor Tubio como Presidente y vocales los señores Varo, Molero y Jiménez López; la de Policía Urbana y Rural, Trabajo y Sanidad por el señor López como Presidente y vocales los señores Rivas, Ramírez, Cantero y Cuenca González; la de Fiestas y Fiestas por el señor Molero como Presidente y vocales los señores Jiménez Ortiz, Bergillos y Fernández; la de Guerra por el señor Cuenca González y como Presidente y vocales los señores Jiménez Egea, Huertas y Moreno, y una Comisión especial para entender de cuantos asuntos no afecten a cualquiera de las anteriores integrado por el señor Tubio como Presidente y vocales los señores Fernández, Molero y Ramírez. Nombrar también Síndico de la Comunidad de Labradores al señor Cuenca Navajas vocal del Consejo local de primera Enseñanza al señor Tubio, vocales de la Comisión especial gestora de la décima de paro a los señores Molero y Beato, y vocales de la Junta de Conciliación de arbitrios sobre productos de la tierra a los señores Moreno, Rivas, Beato, Verdejo, Jiménez López y Jiménez Ortiz.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda una relación de varios gastos municipales, facultándose a la misma para que apruebe las que estime ordinarias y corrientes, sometiendo en la próxima sesión los que desechen para conocimiento de la Corporación.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos formado para el mes de Mayo, consignándose en acta las manifestaciones que hizo el Interventor de fondos contestando al requerimiento que se le hizo por la Presidencia y el señor Tubio.

Dejar sobre la mesa el balance de la operaciones de contabilidad de los meses de Enero y Febrero.

Quedar enterada de los ingresos municipales obtenido en el mes de Febrero que según nota de la Depositaria ascienden a 45.092'30 pesetas.

Aprobar la cuenta que rinde el representante de este Ayuntamiento en Córdoba de los ingresos y pago realizados durante el 4.º trimestre de 1935.

Pasar una relación de descubiertos por alquileres de locales propios del

Municipio a la Comisión de Gobernación y régimen interior facultándose a la misma para que proceda como estime conveniente.

Conceder la vecindad a Josefa Martos Caballero y Teresa Morales Manchado.

Aprobar los informes del Secretario e Interventor de fondos dejando resueltas las instancias que suscribe Juan Algar Danel sobre reclamación de cantidad de conformidad y por los fundamentos que en aquellas constan.

Desestimar el recurso de reposición presentado por Juan Algar Danel contra el acuerdo municipal de 10 de Febrero anterior por el que se desestimó la reclamación que interpuso contra el presupuesto municipal ordinario de 1936.

Informar en el sentido que proceda desestimar la reclamación interpuesta por la Sociedad Linarense de Electricidad contra la Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre cables, palomillas, etc. etc.

Conforme interesa en oficio del Delegado provincial del Trabajo readmitir en sus cargo a los individuos de la Guardia municipal de este Ayuntamiento que relacionan.

A virtud de oficio recibido de la Oficina provincial de Colocación Obrera de Cáceres remitiendo escrito del que fué Guardia municipal de este Ayuntamiento Antonio Monroy Rico, aprobar los informes de infrascrito Secretario notificar al señor Monroy que a virtud de la comunicación del Delegado provincial de Trabajo ha sido readmitido, concediéndole un plazo de un mes para tomar posesión debiendo comunicar a la Alcaldía si puede o no hacerlo para concederle o no la excedencia que solicita.

Pasar a informe de la Comisión de Gobernación y Régime interior facultándose a la misma para resolver lo que proceda en oficio de la Comandancia Militar de esta ciudad sobre instalación de un teléfono y reparación en el local que ocupa.

Acceder a lo interesado por instancia que suscribe la Campsa sobre desplazamiento de un surtidor de gasolina.

(Concluirá)